

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

15 de mayo de 1989

— Número 53

Página 455

II LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. <u>PROPUESTAS DE RESOLUCION.</u>		terprofesional lácteo de Cantabria,	
4.3. <u>PROPOSICIONES NO DE LEY.</u>		presentada por el Grupo Parlamentario	
		Socialista 4-3-J-05	456
Aprobación por el Pleno:			
- Confección de un plan regio-			
nal de rehabilitación de casas consis-			
toriales 4-3-CDS-06	455		
Desestimación por el Pleno:			
- Creación del laboratorio in-			
		8. <u>INFORMACION.</u>	
		8.3. <u>REGIMEN INTERIOR.</u>	
		- Lista provisional de aspi-	
		rantes admitidos y excluidos al con-	
		curso-oposición para la provisión en	
		propiedad de una plaza de Letrado	456

\*\*\*\*\*

#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCION. 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CONFECCION DE UN PLAN REGIONAL DE REHA-  
BILITACION DE CASAS CONSISTORIALES.

Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de mayo de 1989, aprobó la resolución que se inserta a continua-

ción como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley relativa a confección de un Plan Regional de Rehabilitación de Casas Consistoriales, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 48, correspondiente al día 21 de abril de 1989.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de mayo de

1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar, en colaboración con todos los grupos parlamentarios, un índice de aquellos Ayuntamientos cuyas instalaciones deban ser renovadas o rehabilitadas en beneficio de la dignidad institucional, al objeto de confeccionar un Plan Regional de Rehabilitación de Casas Consistoriales que pueda ser contemplado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1990."

-----

CREACION DEL LABORATORIO INTERPROFESIONAL LACTEO DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de mayo de 1989, desestimó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Laboratorio Interprofesional Lácteo de Cantabria, publicada en el Boletín de la Asamblea número 2, correspondiente al día 5 de enero de 1989.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

-----

**8. INFORMACION.**

**8.3. REGIMEN INTERIOR.**

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE LETRADO.

PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidente por la Base 4.1 de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Letrado al servicio de la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 64, correspondiente al día 30 de marzo de 1989, por la presente Resolución, DISPONGO:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de la referida plaza, en la siguiente forma:

Admitidos:

Cano Vinagrero, Severino  
Corona Ferrero, Jesús M<sup>a</sup>  
Chaves García, José Ramón  
Feo Zarandieta, Roberto  
Fernández Vallejo, M<sup>a</sup> Isabel  
Gómez Álvarez, Ignacio  
Llaguno de la Garma, M<sup>a</sup> Reyes  
Piñeiro García-Lago, Jaime  
Ruiz Ruiz-Hidalgo, Francisco  
Sala Suardiaz, Luis-Gonzaga

Excluidos:

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, de conformidad con lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, podrán interponer, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de mayo de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.